



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN N° 053-2017-MINAM/VMDERN/PNCB-UA-AAF

San Isidro, 27 de octubre de 2017

VISTO: El Informe N° 000010-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB/AAT de fecha 19 de enero de 2017, emitido por la coordinadora del Área de Asistencia Técnica, Oficio N° 005-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/AZP emitido por el Coordinador Responsable (e) del Área Zonal de Pasco; y el Memorando N° 18-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/APP de fecha 30 de enero del Área de Planeamiento y Presupuesto, la Resolución N° 002-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF de fecha 30 de enero de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (CONSERVACIÓN DE BOSQUES) en el ámbito del Ministerio del Ambiente, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y el desarrollo sostenible;

Que, mediante Informe N° 000010-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB/AAT de fecha 19 de enero de 2017, la Coordinadora del Área de Asistencia Técnica, solicita la apertura del fondo para caja chica de las Áreas Zonales de Satipo, Amazonas y San Martín del ejercicio presupuestal 2017.

Que, para el mejor funcionamiento y atención oportuna de los recursos de dicho fondo se autoriza contar con un importe mensual de S/ 980.00 (NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM y el V°B° del responsable del Equipo de Tesorería y Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación del responsable titular y suplente que se refiere en el Artículo 3° de la Resolución N° 002-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF de fecha 30 de enero de 2017.

ARTÍCULO 1º.- Designar como responsable titular del Fondo para Caja Chica del Área Zonal de Amazonas, al Sr. Guillermo Raúl García Taboada con DNI N° 02819429.

Regístrese y comuníquese.


FRANCISCO R. ARCE TAPIA
Coordinador Responsable del
Área de Administración y Finanzas
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES
PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL AMBIENTE

<http://bosques.minam.gob.pe/>

Av. Dos de Mayo N° 1545, 5to piso
San Isidro, Lima.
Teléfono: 6116000 anexo 1655